

208464

208464



17 FEB 1976

F.E. 16-6-1976

A 6317

Nº 208.464

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. LUIS RIBA ARIET

RESIDENCIA: Magallanes, 73 - 1º - 1º - BARCELONA

ENUNCIADO: ESTANTERIA EXPOSITOR DE JUGUETE.

Prioridad: Patente n.º del

TR



1 Pasando a describir el objeto de la invención
para la cual se solicita el presente privilegio de modelo de
utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea que
5 vamos a describir, es proporcionar al mercado y al público
en general, una estanteria-expositor de juguete, consisten-
te en una serie de laterales provistos de elementos de an-
claje para las baldas horizontales, asi como estructuras in-
dependientes que igualmente fijada a los laterales, sirven
de soporte a cestas que encajan en las mismas.

10 Mediante diversas dimensiones y formas de las
mencionadas baldas y demás elementos componentes, se obtie-
ne un conjunto desmontable que puede adoptar multitud de
formas a voluntad del usuario.

15 Constituye un juguete educativo, que estimula
la imaginación de los niños en el desarrollo de sus juegos.

20 Para complementar la descripción que seguidamen-
te se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor com-
prensión de las características del invento, se acompaña
la presente memoria descriptiva, como parte integrante de
la misma, de una hoja doble de planos en la que se ha repre-
sentado lo siguiente:

25 La primera figura muestra un despiece en pers-
pectiva de los elementos constitutivos de la estanteria
expositor, debidamente enfrentadas a sus posiciones de mon-
taje.

La segunda figura muestra una perspectiva tam-
bien, una de las multiples formas de realización de la es-
tanteria según la invención.

30 A la vista de estas figuras se observa como el
dispositivo está compuesto por una serie de laterales (1)

8464



1 cada uno de los cuales se constituye mediante dos marcos
(2), unidos por una serie de travesaños (3) que rigidizan
su estructura, y provistos de patas (4). Presentan además
una serie de apéndices tubulares (5) dispuestos perpendi-
5 cularmente a su plano, y en alineaciones perpendiculares la-
terales.

Las baldas estan constituidas por placas rectan-
gulares (6), o en cuadrante de circulo (7) para las zonas
de acodamiento de la estantería, presentando unas muescas
10 (8) en sus vértices que sirven para el posicionamiento de
la balda con respecto a las laterales, mientras que un pi-
vete (9) emergente de dichas muescas, produce el acoplamiento
entre estas piezas, al introducirse en los apéndices tu-
bulares (5) del lateral.

15 Presenta además unas estructuras independientes
soporte de unas cestas, las cuales están constituidas por
dos marcos triangulares (10), provistos de apéndices tubu-
lares (11), en los cuales encajan los apéndices (5) de los
laterales de la estanteria.

20 Estos marcos triangulares (10), se unen a tra-
vés de dos largueros (12) transversales que delimitan jun-
to con aquellos y con un travesaño deslizante intermedio (13)
un receptaculo para el acoplamiento de las cestas (14), las
cuales presentan un reborde (15) en su boca de apoyo sobre
25 la mencionada estructura independiente.

El caracter deslizante del travesaño (13) que
une los largueros (12), permite el acoplamiento de cestas
de distinta anchura, desplazandose lateralmente en función
de ésta dimension.

30 Asi pues, pueden hacerse múltiples combinacio-

208464



1 nes con estos elementos básicos, obteniéndose por consi-
guiente diversos modelos de estanteria-expositor, según la
imaginación del niño.

5 No se considera necesario hacer más extensa es-
ta descripción para que cualquier persona perita en la ma-
teria, comprenda perfectamente la idea que se desea paten-
tar, así como las ventajas que de su realización industrial
han de derivarse.

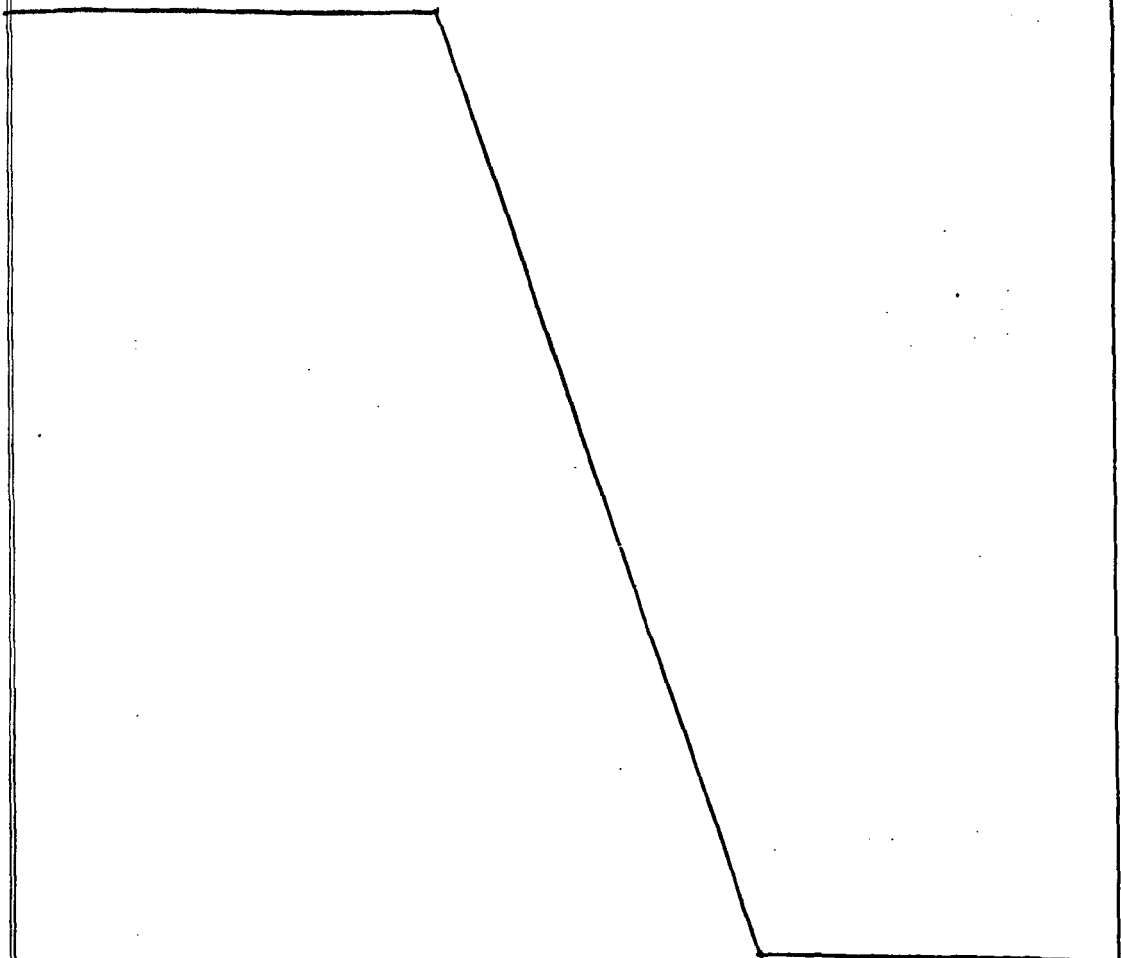
10 Por todo ello, y para evitar posibles imitacio-
nes se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación ex-
clusiva de la idea descrita, de acuerdo con las considera-
ciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan
en las páginas siguientes:

15

20

25

30





208464

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de

5

realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

10

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30



1 1a.- ESTANTERIA - EXPOSITOR DE JUGUETE, caracte-
terizado esencialmente porque está constituido por una plu-
ralidad de laterales provistos de apéndices tubulares que
5 de conexión para una pluralidad de placas iguales que pro-
vistas de pivotes frontales se acoplan y retienen en los la-
terales, los cuales, mediante sus apéndices tubulares, son
susceptibles de acoplarse a estructuras independientes que
constituyen cuna de sustentación para cestas que provistas
10 de un reborde en su boca, encajan en las cunas posicionán-
dose y soportándose en ellas.

 2a.- ESTANTERIA - EXPOSITOR DE JUGUETE, según
reivindicación primera caracterizado esencialmente porque
los laterales están constituidos por marcos provistos de pa-
15 tas y dotados de travesaños que rigidizan el marco, el cual,
alineados y a paso constante, incorpora una pluralidad de
apéndices tubulares; y caracterizado también porque los es-
tantes están constituidos por placas rectangulares y por pla-
cas inscritas en un cuadrante de círculo, con la particula-
20 ridad de que dichas placas, en las esquinas de sus frentes
rectos, incorporan muescas que determinan un encaje para po-
sicionar transversalmente la placa en los marcos de los la-
terales, e incorporan en su frente de acoplamiento pivotes
salientes que se ajustan a los apéndices tubulares emergen-
25 tes de los marcos.

 3a.- ESTANTERIA - EXPOSITOR DE JUGUETE, caracte-
terizado esencialmente porque las estructuras independientes
están constituidas por marcos triangulares que, provistos de
apéndices tubulares, se posicionan interiormente entre dos
30 laterales de la estantería, constituyendo dichos marcos so-

20874



1 porte de sendos largueros, que, acoplados a alojamientos
previstos en los marcos, soportan un travesaño deslizante
que rigidiza transversalmente la estructura.

5 4ª.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
ESTANTERIA - EXPOSITOR DE JUGUETE.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva, que consta de ocho páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

10

Madrid, 17 Diciembre 1.974

BERNARDO UNGRIA

P.P.

15

20

25

30



208464

208464

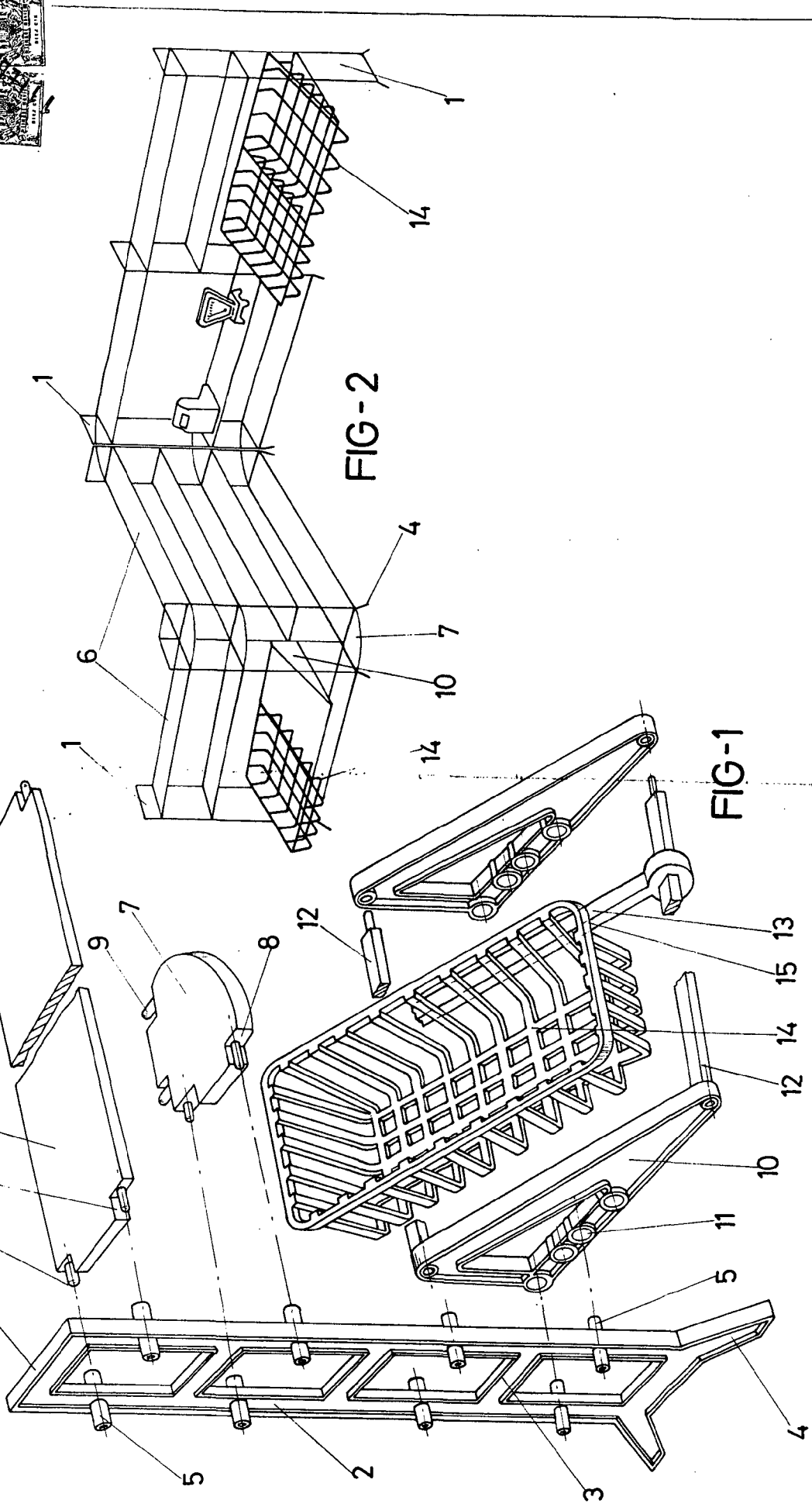


FIG-2

FIG-1

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 17 de diciembre de 1974
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.